

| | |
|--|--|
| | ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONJUNTO CLINICO NACIONAL – CONCLINA C.A. |
| | ACT / G.G. - GG / 001 - 2014 |

En el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de julio del año 2.014, a las 18h15, en el domicilio principal de la compañía anónima denominada Conjunto Clínico Nacional – Conclina C.A., ubicado en las Avenidas Mariana de Jesús y Nicolás Arteta y Calisto de esta ciudad de Quito, por ser éstos lugar, día y hora señalados en la convocatoria, y bajo la presidencia del titular, señor doctor Rafael Arcos Rendón, se reúnen los accionistas de la nombrada Sociedad, con el objeto de celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas. Actúa como Secretario el señor Francisco Proaño Salvador, Gerente General de CONCLINA C.A.

El Presidente solicita a Secretaría que constate el quórum, y ésta declara que se encuentra presente o representado un porcentaje equivalente al 60,52% del capital pagado de acciones Ordinarias de la Compañía, como consta de la lista de asistentes que se incorpora al expediente del Acta.

En consecuencia, existiendo el quórum legal suficiente, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General de accionistas en sesión ordinaria, procediéndose a continuación a dar lectura de la convocatoria, publicada el 11 de julio 2014 en el diario El Comercio, y que se transcribe a continuación:

“CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CONJUNTO CLINICO NACIONAL – CONCLINA C.A.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas y especial e individualmente a los comisarios, señoras: Nancy Proaño y Cristina Aguilar, de Conjunto Clínico Nacional – CONCLINA C.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el Auditorio del Hospital Metropolitano, Av. Mariana de Jesús y Nicolás Arteta y Calisto, de la ciudad de Quito, el día Lunes 21 de julio de 2014, a las 18h00, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre los informes de los Administradores y los Comisarios, y los Estados Financieros separados y consolidados por el ejercicio económico del año 2013.*

CONCLINA C. A.
HOSPITAL METROPOLITANO
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

2. *Conocer el Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros separados de CONCLINA C.A y consolidados de CONCLINA C.A. y sus compañías subsidiarias al 31 de diciembre del 2013.*
3. *Decidir sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2013.*
4. *Aumento de capital de la Compañía.*
5. *Reforma del Estatuto Social.*
6. *Nombramiento de Auditores Externos por el año 2014.*
7. *Nombramiento de Comisarios por el ejercicio económico del año 2014.*

El balance general, estado de pérdidas y ganancias y los informes de los Administradores, Comisarios y Auditores de la compañía, están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de Conjunto Clínico Nacional - CONCLINA C.A., en el Departamento de Accionistas de la Gerencia General, calle San Gabriel y Nicolás Arteta y Calisto, Torre I, piso 0.

*DR. RAFAEL ARCOS RENDON
Presidente del Directorio*

*FRANCISCO PROAÑO SALVADOR
Gerente General*

Quito, 11 de julio de 2014"

El Presidente de la Junta dispone que se pase a conocer el orden del día aprobado, dejando constancia de que los documentos cuya aprobación se tratará en la presente Junta General han estado a disposición de los accionistas, de conformidad con lo que ordena la Ley y el Estatuto Social.

1. **Conocer y resolver sobre los informes de los Administradores y los Comisarios, y los Estados Financieros individuales y consolidados por el ejercicio económico del año 2013.**

El Presidente de la Compañía dispone que la Secretaría de lectura a los informes que constan en el primer punto del orden del día.

El Sr. Francisco Proaño Salvador, Gerente General de CONCLINA C.A., y por lo tanto, Secretario de la Junta General, da lectura al informe de los administradores que fue aprobado por el Directorio en sesión celebrada el día 30 de junio de 2014. El Sr. Proaño explica a los accionistas las cifras del balance, estado de pérdidas y ganancias y otros documentos de carácter económico financiero de la Compañía. Se hace notar que en el informe de los administradores se da una explicación pormenorizada de la situación económica y por tanto del balance y estados financieros.

CONCLINA C. A.
HOSPITAL METROPOLITANO
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Presenta adicionalmente los estados financieros consolidados de Conclina y sus compañías subsidiarias.

A continuación se lee el informe de los comisarios de la Compañía.

El Presidente de la Junta indica que cada uno de los señores accionistas presentes tiene una copia del balance y del estado de pérdidas y ganancias en la carpeta que ha sido distribuida entre los asistentes y que dichos documentos e información han sido explicados, por lo tanto, se somete a consideración de la Junta General la aprobación respectiva de los informes y documentos presentados en este primer punto del orden del día.

El Sr. Miguel Sansur manifiesta que tiene varias preocupaciones: 1) la demora en la realización de la Junta; 2) las glosas del SRI por los años 2004 y 2006, ya que han pasado muchos años y si llega a un resultado negativo, la empresa tendrá que afrontar el pago con las multas correspondientes, y no conoce sobre la creación de un fondo de contingencia; y, 3) la empresa HUMANA, pues en el informe consta un aporte de CONCLINA de USD6.3MM que representa un monto muy elevado. Tomando en cuenta que el endeudamiento de la empresa es de alrededor de USD22MM, no entiende cómo se destinó esta cantidad a una empresa tambaleante, por lo que propone se realice una Junta General extraordinaria en la que se pueda revisar detenidamente la situación de esa empresa.

El Sr. Francisco Proaño indica: 1) que la razón de la demora en la realización de la Junta fue por la preparación de los estados financieros consolidados pues había que preparar el análisis de precios de transferencia y revisar varios rubros por la aplicación de las NIIF a cada una de las empresas; 2) en cuanto a las glosas, los asesores legales han manifestado que existen buenas posibilidades de ganar el juicio. Además, un fondo de contingencia no sería deducible del impuesto a la Renta.

El Dr. Luis Burbano toma la palabra para indicar que, adicionalmente a lo manifestado por el Sr. Sansur, en el informe no se refleja un estudio sobre la compañía Humana, que capitalizar un activo en deterioro va a perjudicar a CONCLINA y, que es necesario que todos conozcan por qué se invirtió una cantidad adicional en Humana.

El Dr. Arcos comunica que se puede tener una reunión con los accionistas que así lo deseen para explicarles pormenorizadamente el estudio que se hizo sobre la empresa Humana. Al momento la operación de Humana está equilibrada, se espera un resultado positivo al cierre del 2014 y tiene buenas proyecciones hasta el año 2017.

El Dr. Burbano propone que el estudio de Humana se haga conocer a todos los accionistas.



5.

El Dr. Arcos ratifica que es un tema a tratarse en un foro diferente y se compromete a convocar a una reunión para conocer las proyecciones de Humana, a la que estarían invitados los señores Miguel Sansur, Fernando Carrillo, Dr. Luis Burbano y cualquier otro accionista que tenga interés de informarse sobre este tema.

El Sr. Sansur manifiesta que los asistentes a esta reunión sobre el tema de HUMANA, tendrían la responsabilidad de conocer los estudios sobre Humana y que no sería justo para el resto de accionistas, insiste en la realización de una junta extraordinaria para que todos los accionistas conozcan, pues tienen todo el derecho de saberlo y así la administración tendría más respaldo. Por otro lado, felicita por el resto de temas como la tecnología y los avances de la Institución. Por último, indica que le llama la atención la cuenta de honorarios legales pues alcanza casi el 50% de las utilidades de la compañía; por lo tanto sugiere que los abogados deben buscar la mayor cantidad de recursos, para solucionar el tema de las glosas.

El Sr. Francisco Proaño indica que es necesario aclarar que el rubro de honorarios profesionales no corresponde solamente a honorarios y gastos legales sino que incluye varios otros servicios y asesorías profesionales.

La Sra. Ligia de Liacuris manifiesta que le preocupa el precio de la acción en el mercado pues ha bajado sustancialmente, y que se oye noticias poco halagadoras sobre el deterioro de la acción de CONCLINA y que los precios de las atenciones son excesivamente altos.

El Dr. Arcos explica que los precios del Hospital Metropolitano, se fijan de acuerdo a la calidad de atención.

El Econ. Esteban Mosquera manifiesta que, al estar registrados en la Bolsa de Valores, el precio de las acciones se ve afectado por la cantidad de transacciones y que la acción de CONCLINA tiene poco movimiento en el mercado. Además, el objetivo de adquirir acciones de CONCLINA no solamente es obtener rentabilidad, sino que permiten al accionista tener un trato preferencial como paciente del Hospital. La rentabilidad de la acción se ha incrementado de año en año. En cuanto a Humana, hay que tener muy en cuenta que es un generador de pacientes para el Hospital.

El Dr. Jaime Acosta opina que no se hacen provisiones para la compra de nuevos equipos y que existe un problema en la ocupación del Hospital.

El Dr. Arcos explica que la adquisición de nuevos equipos está en relación con el presupuesto de inversión. Aclara que en los años 2012 y 2013 se han comprado varios equipos que necesitaban ser renovados. La ocupación del Hospital es un tema especial pues los días lunes, martes, miércoles el Hospital

CONCLINA C. A.
HOSPITAL METROPOLITANO
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

está lleno y el resto de días la ocupación es baja. En el informe se pone el promedio de ocupación.

El Dr. Arcos ratifica una vez más su compromiso a convocar la reunión arriba mencionada para conocer las proyecciones de Humana. La Junta está de acuerdo.

El Dr. José María Pérez comenta que el Directorio ha tomado decisiones serias que han dado como resultado una transparencia muy satisfactoria de la situación de Humana. Desde hace más de un año, la competencia ha sido muy agresiva y ha tratado de minar la confianza de los clientes de Humana. Comparte las preocupaciones expresadas por algunos accionistas e invita a todos los accionistas a acudir a la reunión que ha propuesto del Dr. Arcos para que tengan una información clara y fidedigna.

La Junta General de Accionistas, luego de estos comentarios, resuelve por unanimidad aprobar el informe de los Administradores, el balance y estado de pérdidas y ganancias; y, se conoce el informe de los Comisarios. Se deja constancia que los Administradores no votaron.

2. Conocer el Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros separados de CONCLINA C.A y consolidados de CONCLINA C.A. y sus compañías subsidiarias al 31 de diciembre del 2013.

El representante de los Auditores Externos Price Waterhouse & Coopers, da lectura de su informe a los accionistas de la Compañía.

3. Decidir sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2013.

El Presidente pone a consideración el tercer punto del orden del día y pide a Secretaría se haga conocer la propuesta que al respecto presentan los administradores de la Compañía.

El Sr. Francisco Proaño Salvador explica a los señores accionistas que con respecto al destino de las utilidades, el Directorio de la Compañía, recomienda a la Junta General de Accionistas repartir a los señores accionistas el 100% de las utilidades netas del ejercicio económico 2013, después de la Participación Laboral, Impuesto a la Renta y Reserva Legal, en un solo pago a efectuarse a partir del 15 de septiembre del 2014. De acuerdo al estatuto social y a la política de dividendos de la Compañía, el 10% de las utilidades serán repartidas entre los propietarios de acciones preferidas y el 90% entre todos los accionistas, ordinarios y preferentes.



La Junta General resuelve por unanimidad aceptar y aprobar la recomendación del Directorio.

4. Aumento de capital de la Compañía.

Se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día, y el señor Francisco Proaño Salvador presenta y pone a consideración y aprobación de la Junta General de Accionistas, la siguiente propuesta del Directorio y Proyecto de Reglamento de aumento del capital:

El Directorio de CONCLINA C.A. recomienda aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía dentro de los límites del capital autorizado de la compañía en hasta US\$1,798,799 que será suscrito y pagado mediante compensación de créditos, hasta por US\$1,798,799, por los accionistas que tienen acciones ordinarias o preferidas y que expresamente manifiesten por escrito su interés de capitalizar el dividendo que les corresponde por utilidades del ejercicio económico del 2013 en la clase de acción que corresponda.

La Junta General de Accionistas acepta la recomendación del Directorio y resuelve:

- a) Aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía, dentro del capital autorizado, de **US\$28'573.583**, hasta la suma de **US\$ 30'372.382**, o sea un aumento de hasta **US\$ 1'798.799** que será suscrito y pagado de la siguiente manera:

| | |
|---|----------------------|
| Utilidades Netas 2.013 (compensación de créditos) hasta | US\$ 1'998.666 |
| (-) Apropriación del 10% de Reserva Legal | <u>US\$ -199.867</u> |
| Total a capitalizarse hasta | US\$ 1'798.799 |

- b) Emitir hasta 1'141.013 nuevas acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de un dólar (US\$. 1,00) cada una.
- c) Emitir hasta 657.786 nuevas acciones preferidas SERIE B de un valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) cada una.
- d) Establecer que los accionistas que ejerzan el derecho preferente, deberán suscribir el aumento de capital dentro del plazo para el ejercicio de ese derecho, una vez que se haya cumplido con lo que disponen los artículos 181 y 175 de la Ley de Compañías.
- e) Facultar a la administración a elaborar el cuadro de integración y distribución de capital, una vez determinado el monto al cual se elevaría el capital suscrito y reformar el estatuto social en su parte pertinente.
- f) Facultar a los administradores a negociar las fracciones de acciones o entregar su valor en efectivo, de ser necesario, para cumplir con el aumento de capital aprobado. Expresamente los accionistas aceptan

la negociación que se lleve a cabo sea en su calidad de cedentes o cesionarios.

- g) Autorizar a los administradores para que perfeccionen todas las resoluciones adoptadas en la presente Junta General de Accionistas.

La Junta General aprueba por unanimidad la propuesta presentada y autoriza a la Administración de la compañía para que perfeccione todas las resoluciones adoptadas en este punto, respetando el derecho preferente de los accionistas establecido en la Ley y en el Estatuto Social para la suscripción del aumento de capital.

5. Reforma del Estatuto Social.

El señor Francisco Proaño Salvador presenta a los accionistas la propuesta del Directorio que es la siguiente:

Reformar el Art. 5 del Capital Suscrito del Estatuto Social, en cuanto a los montos, cifras y numeración que constan en dicho artículo una vez que se haya cumplido con la suscripción total de las acciones dentro del plazo y proceso de suscripción de acciones ordinarias y preferidas Serie B. Por lo tanto se autoriza al Presidente y/o al Gerente General reforme el Artículo 5 del Estatuto Social, una vez que se haya cumplido el plazo para el ejercicio del derecho preferente.

La propuesta presentada por el Directorio de la compañía es aprobada por unanimidad por la Junta General.

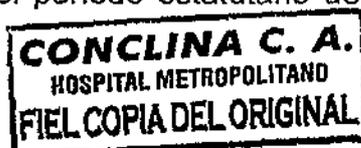
6. Nombramiento de Auditores Externos por el año 2014.

Puesto en consideración el sexto punto del orden del día, interviene el Dr. Arcos e indica que el Directorio propone a la Junta General que se mantenga como auditor externo a Pricewaterhouse Coopers del Ecuador Cia. Ltda. para que lleve a cabo la Auditoría Externa de Conjunto Clínico Nacional CONCLINA C.A., correspondiente al ejercicio económico del 2014. De igual manera, propone se delegue a la Administración la negociación de los respectivos honorarios.

La propuesta presentada por el Directorio de la compañía es aprobada por unanimidad.

7. Nombramiento de Comisarios por el ejercicio económico del año 2014.

Se pone en consideración el séptimo punto del orden del día. El doctor Arcos indica que el Directorio propone a la Junta General que se reelija a las señoras Nancy Proaño y Cristina Aguilar como Comisarios Principal y Suplente, respectivamente, por el período estatutario de un año. Propone



f.

igualmente se delegue a la Administración la negociación de los respectivos honorarios.

La propuesta presentada por el Directorio de la compañía es aprobada por unanimidad.

Se deja constancia de que se trataron todos los puntos del orden del día aprobado. Se incorporan al expediente de la presente acta los siguientes documentos:

- a. Convocatoria por la prensa
- b. Carta de convocatoria a los comisarios
- c. Informe de los administradores
- d. Informe de los comisarios
- e. Informe de los auditores externos
- f. Balances y estados financieros
- g. Lista de asistentes
- h. Poderes y cartas poder

A las 19H46 el Presidente de la Junta declara clausurada la sesión.

Para constancia de lo cual firman la presente Acta, el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.

DR. RAFAEL ARCOS RENDON
Presidente

FRANCISCO PROAÑO SALVADOR
Secretario

Cecilia C.

